

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Transmisión

Concurso Combinado N° 186

- Técnico Superior – Oficina Técnica de Transmisión –

Llamado a **concurso combinado**, para cubrir un cargo de **Técnico Superior, de la Oficina Técnica**, de la Gerencia de Transmisión; categoría VI, para desempeñarse en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Se apunta a la contratación de un técnico con formación eléctrica terciaria, con buen manejo y trato con proveedores y contratistas del ramo y con experiencia en proyectos de ingeniería eléctrica que faciliten la planificación, elaboración y seguimiento de los planes asignados al Sector y a la Gerencia.

Objetivo del puesto

Realizar las actividades técnico-administrativas de apoyo, soporte y asesoramiento técnico, a las distintas Áreas que componen la Gerencia de Transmisión y a la propia Gerencia, para el eficiente funcionamiento del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, aportando su conocimiento de forma de contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la Unidad a la cual pertenece.

Tareas específicas:

- Brindar apoyo en la inspección de obras y servicios, llevados a cabo tanto por la Organización como por terceros.
- Apoyar a los usuarios de Transmisión, en el ingreso, registro y extracción de datos e información de los software de Gestión de Mantenimiento, Gestión de Materiales, etc.
- Efectuar mediciones y relevamientos en campo, así como ensayos de rutina en fábrica.
- Ejecutar y verificar la gestión de la Información técnica (registro, archivo, actualización, y recuperación de planos, manuales, normas, ensayos, memorias) de todos los equipos e instalaciones que componen el sistema de Transmisión de Salto Grande.
- Participar en la evaluación de proyectos y del análisis de los mismos, con la capacidad de interpretar documentos/planos de la rama eléctrica y/o electromecánica.
- Colaborar en la confección de las especificaciones técnicas de nuevos proyectos que le sean asignados al sector (renovación y adquisición de activos, ampliaciones y mejoras en las Subestaciones, nuevas herramientas de análisis y diagnóstico, entre otros).
- Establecer contactos con proveedores para la obtención de precios y cotizaciones.

Requisitos excluyentes:

- Nacionalidad Argentina / Uruguay
- Edad: Entre 35 y 45 años cumplidos al cierre de la fecha de inscripción¹
- Formación requerida:
 - Tener aprobado el 50% de la carrera de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica²; o 6to. año aprobado de la carrera de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia de UTU (Uruguay).
- Experiencia requerida: Mínima comprobable de 2 años en los últimos 5 en Proyectos de Ingeniería Eléctrica de Baja o Media Tensión (hasta 33kv).
- Residir en la Salto/ Concordia o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Disponibilidad para viajar a San Javier, Colonia Elía, Bs. As. o Montevideo.
- Carné habilitante para conducir automóviles.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Autocad (nivel intermedio)
- Conocimientos ofimáticos: Word /Excel (nivel intermedio) - Manejo de correo electrónico/ Internet
- Conocimientos de electricos / electromecánicos
- Comprensión lectora de textos en inglés técnico.

Requisitos Preferentes:

- Experiencia comprobable en la elaboración, seguimiento y supervisión de proyectos de instalaciones eléctricas en media y baja tensión, así como la elaboración de los presupuestos asociados y la confección de especificaciones técnicas para la contratación y ejecución de los mismos. Mínimo 2 años en los últimos 5 años – Mediante presentación de certificado.
- Certificación en cursos afines a los conocimientos requeridos para el cargo (emitidos por instituciones autorizadas).
- Programas de cálculos de sistemas eléctricos (cortocircuito, flujo carga, ATP, iluminación, etc) – Mediante presentación de certificado.

¹ No aplica para postulantes internos.

² Universidades autorizadas por los Ministerios de Educación de ambos países.

Etapas del proceso:

1. Evaluación técnica Se realizará una prueba con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. La misma se dividirá en una evaluación escrita y una evaluación de ofimática.

2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba de conocimientos teóricos escrita. **Puntaje Máximo: 30 puntos. Mínimo Requerido: 15 puntos.** Etapa excluyente.

2.b) Evaluación ofimática: Los postulantes que habiendo superado el mínimo requerido en la prueba escrita, obtengan los 14 mayores puntajes, serán convocados a esta instancia. **Puntaje Máximo: 10 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.** Etapa excluyente.
2. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
3. Entrevista personal. Los postulantes que al momento se encuentren entre los 10 mayores puntajes acumulados, serán entrevistados por el tribunal evaluador. **Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.**
4. Evaluación psicolaboral. Los postulantes que hayan obtenido los 4 mayores puntajes, accederán a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.** Etapa excluyente.
5. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales -

Concurso N° 186 y postúlate

Tienes tiempo hasta el 24 de febrero del 2017

Datos Importantes**Concursos en Salto Grande**

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado para tal fin.

- Representante de la Gerencia General
- Representante de la Gerencia del cargo
- Jefe directo del cargo
- Representante de Recursos Humanos
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de 7 a 15 hs.
- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio		Seguridad y Prevención	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio		Proactividad	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio		Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio		Disposición al Aprendizaje	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio		Foco Analítico	Avanzado